ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

ORDENA INVESTIGACION SUMARIA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.197 /

Quillón, Febrero 21 de 2024.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Informe de formalización de denuncia de fecha 16.02.2024, emitido por receptor de denuncias derivado al Alcalde;

2. Formulario de formalización de denuncias de acoso laboral y/o sexual, maltrato, mal clima laboral, conflicto de relación interpersonal, presentada por una prestadora de servicios dependiente de la Dirección de Seguridad Pública;

3. La Ley Nº18.883/89 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Título V de la Responsabilidad Administrativa, artículo 118 y siguientes;

4. Decreto Alcaldicio N° 2.232 de fecha 04.05.2022, que aprueba el manual de procedimiento interno de denuncias de acoso laboral y/o sexual, maltrato y mal clima laboral;

5. Ley N° 20.205/2007, que protege al Funcionario que Denuncia Irregularidades y Faltas al Principio de Probidad;

6. Ley N° 20.609/2012 que Establece Medidas Contra la Discriminación;

7. Decreto Alcaldicio N° 97 de fecha 10.01.2023, que aprueba Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad;

8. Ley Nº 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;

9. Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19.01.2024, que designa subrogancia del cargo de secretario municipal;

10. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;

11. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba el presupuesto municipal del año 2024;

12. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **INSTRUYASE INVESTIGACION SUMARIA** a fin de verificar los hechos y determinar las posibles responsabilidades en denuncias de maltrato laboral, presentada por una prestadora de servicio del Cendyr Náutico, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2. **DESIGNESE** como **INVESTIGADOR** al funcionario don **Daniel Coloma Hueico**, Escalafón Directivo, Grado 7°.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO

BERNARDO GAJARDO SALAZAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN ALCALDE

MIGUEL PEÑA JARA
A L C A L D E

lbvg
DISTRIBUCIÓN:
- INVESTIGADOR
- ALCALDIA
- JURIDICA
- CONTROL
- SECMU